

CONCEPTO DEDUCIBLE	IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN 2021 \$	IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN 2020 \$	% INCREMENTO
Ganancias no imponibles [Artículo 30, inciso a):	167.683,25	123.861,17	35,38%
Cargas de familia [Artículo 30, inciso b)]			
1. Cónyuge:	156.325,16	115.471,39	35,38%
2. Hijo:	78.835,37	58.232,65	35,38%
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 1]	335.366,50	247.722,34	35,38%
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 1 "nuevos profesionales/emprendedores"]	419.208,13	309.652,93	35,38%
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 2]	804.879,61	594.533,58	35,38%

CONCEPTO DEDUCIBLE	TOPE DE LA DEDUCCIÓN 2021 \$	TOPE DE LA DEDUCCIÓN 2020 \$	% INCREMENTO
Primas de seguros para el caso de muerte	24.000,00	18.000,00	33,33%
Primas que cubran el riesgo de muerte y primas de ahorro correspondientes a seguros mixtos	24.000,00	18.000,00	33,33%
Sumas que se destinen a la adquisición de cuotas de fondos comunes de inversión que se constituyan con fines de retiro	24.000,00	18.000,00	33,33%
Gastos de sepelio del contribuyente o de personas a su cargo	996,23	996,23	0,00%
Sumas pagadas en concepto de alquileres de inmuebles destinados a casa habitación	167.683,25	123.861,17	35,38%
Intereses correspondientes a créditos hipotecarios	20.000,00	20.000,00	0,00%
Importes abonados al Personal de Casas Particulares	167.683,25	123.861,17	35,38%
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador. (*)	67.073,30	49.544,47	35,38%

(*) Cuando se trate de actividades de transporte de larga distancia, la deducción a computar no podrá superar el importe de la ganancia no imponible. Se considera como transporte de larga distancia a la conducción de vehículos con recorridos que excedan los cien kilómetros del lugar habitual de trabajo.

CONCEPTO DEDUCIBLE - ZONA PATAGÓNICA	IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN 2021 \$	IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN 2020 \$	% INCREMENTO
Ganancias no imponibles [Artículo 30, inciso a):	204.573,57	151.110,63	35,38%
Cargas de familia [Artículo 30, inciso b)]			
1. Cónyuge:	190.716,70	140.875,09	35,38%
2. Hijo:	96.179,15	71.043,84	35,38%
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 1]	409.147,14	302.221,26	35,38%
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 1 "nuevos profesionales/emprendedores"]	511.433,92	377.776,57	35,38%
Deducción Especial [Artículo 30, inciso c), Apartado 2]	981.953,12	725.330,96	35,38%